

tratación a las 12 horas del día siguiente hábil a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones, en la Sala de Juntas de los Servicios Centrales de esta Consejería, sita en C/ Jesús del Gran Poder n° 27 de Sevilla. Si dicho día fuese sábado, la apertura de proposiciones se realizará a la misma hora, el siguiente día hábil.

Documentación exigida: La indicada en la Cláusula 6.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Los gastos de inserción del presente anuncio y cuantos origine la subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 11 de diciembre de 1991.- El Secretario General Técnico, Luis Miguel Jiménez Gómez.

AYUNTAMIENTO DE ALMONTE (HUELVA)

ANUNCIO. (PP. 1603/91).

D. Francisco Bella Galán, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Almonte (Huelva).

Hago Saber: Que aprobado por Pleno Ordinario de fecha 7 de noviembre de 1991 el Pliego de Condiciones de la contratación que seguidamente se cita, se hace público un resumen del referido Pliego, a los efectos de los artículos 122 y 123 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril.

Objeto: Contratación de los Servicios de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, Transporte al Vertedero y Limpieza y Mantenimiento de Contenedores de Almonte y su Término, de la Junta de Andalucía.

Duración: Dicha contratación será de cuatro años, a contar desde el día de la firma del acta de comienzo de la prestación del Servicio. Podrá prorrogarse por otros cuatro años, como máximo.

Tipo de licitación: El presupuesto máximo fijado es de 48.000.000 de pesetas, más IVA, sobre el cual deberán los licitadores mejorar sus ofertas. Serán rechazadas las propuestas que excedan de dicho tipo.

Procedimiento y forma de adjudicación. La contratación será por Concurso. Teniendo el Ilmo. Ayuntamiento de Almonte la facultad de adjudicarlo a la proposición más ventajosa, sin atender necesariamente al valor económico de la misma, o declarar desierto el concurso.

Examen: La documentación relativa y el Pliego de Condiciones podrá examinarse en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de mañana, durante el plazo de presentación de las proposiciones.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones habrán de presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento, en horario de mañana, durante los treinta días hábiles contados desde el siguiente a aquél en que aparezca este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Modelo de proposición y documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar sus ofertas ajustadas al modelo de proposición previsto en el Pliego de Condiciones y, asimismo, aportarán los documentos que en el mismo se señalan.

Apertura de proposiciones: Será público a las 12,00 horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Fianza provisional: 1.075.200 pesetas.

Fianza definitiva: El importe de la fianza definitiva será el 4% del importe de la adjudicación.

Financiación y pago del contrato: Se financiará con cargo al Presupuesto Municipal, con cargo a la partida n° 2581110, abonándose su importe contra facturas mensuales, previa su aprobación y cumplimiento de los demás trámites legales.

Criterios de adjudicación: Serán criterios básicos a tener en cuenta para la adjudicación del contrato, los siguientes:

El Proyecto que presente el licitador para la realización de los servicios, evaluándose la calidad ofertada por éste.

Experiencia del licitador en este tipo de trabajos, así como su grado de cumplimiento en contratos similares de los que haya sido adjudicatario.

La capacidad técnica y económica de la empresa.

Oferta económica.

El plazo indicado por el licitador en su oferta para el comienzo del servicio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Almonte, 20 de noviembre de 1991.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR DE BARRAMEDA (CADIZ)

RESOLUCION referente al pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas, que han de regir en la subasta convocada para la construcción de un barco fluvial cien pasajeros para cruceros entre Sanlúcar y Doñana. (PP. 1645/91).

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento-Pleno, el Pliego de Condiciones de referencia en sesión extraordinaria de 5 de diciembre de 1991, se expone al público durante el plazo de ocho días, caso de no existir reclamaciones en el plazo mencionado, simultáneamente se anuncia la presente licitación, por el procedimiento de «Urgencia» (Art. 26 L.C.E.):

Objeto: Construcción de un Barco Fluvial de 100 pasajeros para cruceros entre Sanlúcar y Doñana.

Tipo de licitación: Se establece en 144.390.359. Ptas a la baja IVA incluido.

Fianza: Fianza Provisional: 2% del Tipo de Licitación.

Fianza Definitiva: 4% del Tipo de Licitación.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Presentación de proposiciones: Durante 10 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOE.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General de este Ayuntamiento en el horario de 10 a 13 h.

El Pliego de Condiciones está a disposición de los interesados en c/ Baños, s/n. (Unidad de Contratación).

Apertura de pliegos: Se realizará en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento a las 12 h. del día siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones, considerándose a estos efectos los sábados inhábiles.

MODELO DE PROPOSICION

Don mayor de edad, con D.N.I. n° vecino de provincia de con domicilio en en nombre propio o en representación de lo que acredita en la forma prevista en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, manifiesta lo siguiente:

a) Que está enterado del anuncio publicado por el Ayuntamiento de Sanlúcar, en el Boletín Oficial por el que se convoca subasta para la adjudicación del contrato de

b) Que encuentra de conformidad, se somete voluntariamente y acepta íntegramente el Pliego de Cláusulas administrativas de esta subasta y cuantas obligaciones de éstas se deriven como proponente y como adjudicatario si lo fuese.

c) Acompaña los documentos preceptivos exigidos.

d) Ofrezco por la ejecución de dichas obras la cantidad de Ptas) que supone una baja del% respecto al tipo.

..... a de de 199.....

EL LICITADOR

Sanlúcar de Barrameda, 5 de diciembre de 1991.- El Alcalde, Manuel Vital Gordillo.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba,

sobre autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública. (AT 275/91) (PP. 1595/91).

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación, y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una subestación, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario. Campaña Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima, con domicilio en Sevilla, Avenida de la Borbolla, número 5.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Provincia de Córdoba, término municipal de Posadas.

Finalidad de la instalación: Alimentación Tren Alta Velocidad, atendiendo la demanda de energía en 132 Kilovoltios de la Subestación «T.A.V.» de Renfe.

Características principales: Tipo de la instalación: exterior-interior en 132 Kilovoltios, dos ceidas de línea, dos salidas para enlazar con los transformadores de potencia.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 200.008.376 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda, sita en Córdoba, calle Tomás de Aquino, 1, 1º, y formularse al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de 30 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Córdoba, 19 de noviembre de 1991.— El Delegado, Antonio Raya Rodríguez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (9824/AT). (PP. 1646/91).

A los efectos prevenidos en el artº. 9, del Decreto 2617/66, y artº. 10, del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.

Domicilio: Avda. de la Borbolla, nº 5, Sevilla.

Lugar donde se va a establecer: Isla Cristina.

Finalidad de la misma: Dar una 2ª alimentación a Subestación.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Presupuesto: 183.000.000 ptas.

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo nº 29 de la línea Onuba-Corrales.

Final: Subestación Chanza-Oeste.

Términos municipales afectados: Gibrleón, Cartaya, Lepe, Isla Cristina.

Tipo: Aérea.

Longitud en Kms: 33.

Tensión de Servicio: 66 KV.

Conductores: Larl-180.

Apoyos: Metálicos galvanizados.

Aisladores: Vidrio templado, tipo cadena.

Expte. núm.: 9.824 A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda, sita en Avd. de Alemania, 1, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Huelva, 29 de noviembre de 1991.— El Delegado, Juan Manuel Luengo Pato.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 5 noviembre de 1991, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia información pública por modificación de expediente de sustitución. (EC-JA-075) (PP. 1515/91).

Doña Josefina Martín López, en nombre y representación de Transportes Ureña, S.A.; ha solicitado de la Dirección General de Transportes la tramitación por modificación del expediente de sustitución de la concesión de su titularidad, V-386:JA-40-J y V-400:JA-41-J al que se la ha asignado la referencia EC-JA-075.

De conformidad con lo establecido en el Artº 6º de la Orden de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de 6 de febrero de 1989 (BOJA de 10 de febrero) se somete el expediente indicado a información pública, a la que se convoca expresamente a los Ayuntamientos de Martos, Torredonjimeno, Jamilena, Torredalcampo y Jaén y a todos aquellos que se consideren interesados o afectados por el expediente de sustitución de referencia.

Por todo ello y de acuerdo con lo previsto en el Artº 87 de la L.P.A., se concede un plazo de Veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de esta publicación, a fin de que cuantos tengan interés en el asunto pueda examinar el expediente y realizar las observaciones que estimen oportunas, en la sede del Servicio de Transportes de la Delegación Provincial de Jaén, sita en Arquitecto Berges, número 7.

Jaén, 5 de noviembre de 1991.— El Delegado, Miguel Mateo Ocaña Torres.

CONSEJERIA DE SALUD

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, sobre concesión de autorización de construcción de un establecimiento hospitalario de carácter privado o instancia de la Sociedad R. Terapéuticas Mediterráneo, S.A.

El Delegado Provincial de la Consejería de Salud en Almería, hace saber que:

«De conformidad con lo establecido en el artículo 5.1 del Decreto 63/81, de 9 de noviembre, de Presidencia de la Junta de Andalucía, por el que se regula el procedimiento para la concesión de autorizaciones de Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios, se comunica a cualquier persona, entidad o institución que pueda resultar afectada que en esta Delegación Provincial se tramita expediente a instancia de D. Antonio Higuera Muñoz y de D. Joaquín Salvador Padillo como Consejeros Delegados de la Sociedad «R. Terapéuticas Mediterráneo, S.A.» para la concesión de autorización de construcción de un establecimiento Hospitalario de carácter privado, a los efectos de que en el plazo de veinte días o partir de la publicación del presente Anuncio puedan formular en el referido expediente cuantas observaciones consideren oportunas».

Almería, 10 de diciembre de 1991.— El Delegado, Francisco J. Muñoz Muñoz.

AYUNTAMIENTO DE JABALQUINTO (JAEN)

EDICTO. (PP. 1535/91).

D. Marcelo Cuevas Sánchez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Jabalquinto (Jaén).

Hace Saber: Que en la sesión ordinaria celebrada por este Ayuntamiento el día 31 de octubre de 1991, se adoptó, entre otros, por unanimidad de los miembros asistentes, el siguiente acuerdo:

Delegar en la Excm. Diputación Provincial de Jaén, la gestión, liquidación e Inspección del Impuesto de Bienes Inmuebles, a cuyo efecto se faculta al Sr. Presidente de la Corporación para la firma del convenio presentado por la Excm. Diputación Provincial, procediéndose a publicar este acuerdo en el Boletín Oficial de esta provincia y en el Boletín de la Comunidad Autónoma.

Jabalquinto (Jaén), 11 de noviembre de 1991.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ALMERIA

ANUNCIO de convocatoria y bases para proveer en propiedad, siete plazas de Técnicos de Administración General de este Ayuntamiento.